

## RECUPERACIÓN (O NO) DE DÍAS DE CLASES

SEÑOR DIRECTOR:

A propósito de la columna de Angélica Cepeda y María Teresa Romero sobre la suspensión de clases, titulada "Ni un día menos", quisiera aportar desde mi experiencia.

Como se enfatizara en dicha columna, no es un misterio que los colegios en Chile suspenden clases por distintos motivos: elecciones, PAES, cortes de luz, violencia o mal tiempo, entre otros.

¿Se recuperan esos días suspendidos? La respuesta puede ser sí o no, considerando que en Chile existe flexibilidad para decidir cómo llevar a cabo esta recuperación, ya sea mediante la extensión de jornadas escolares o la parcelación de horas.

¿Será que todos los colegios van a recuperar realmente todos los días suspendidos este año? ¿Por qué no mirar mejor cómo se enfrenta este problema en otros países que lo han sabido solucionar bien?

Desde hace dos años vivo en Estados Unidos y mis hijos tienen la posibilidad de estudiar en colegios públicos en la ciudad de Austin, Texas.

¿Se han suspendido clases en estos dos años? Sí. ¿Se han recuperado? No ha sido necesario, porque en Texas se implementa un calendario escolar extendido, es decir, se planifican más días de clases de los oficialmente requeridos, como una estrategia para anticiparse a posibles suspensiones debido a emergencias.

De esta manera, los estudiantes cuentan con "días abonados" en su calendario escolar que sirven como "reserva" ante cancelación de clases. Esta estrategia es una medida de seguridad contra suspensiones inesperadas, asegurando

que los niños no pierdan oportunidades de aprendizaje y protegiendo así su derecho a la educación.

¿Para qué inventar la rueda si en otros lugares ya existe?

**Carolina Valdivieso Echeverría**

Coordinadora de comunicaciones  
Fundación Educacional Presente